
a

FIDA**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA****Junta Ejecutiva – 88º período de sesiones**

Roma, 13 y 14 de septiembre de 2006

DISCURSO DE CLAUSURA**DEL 88º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA EJECUTIVA****PRONUNCIADO POR EL SEÑOR LENNART BÅGE,****PRESIDENTE DEL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**

Distinguidos Directores Ejecutivos:

Deseo hacer, a continuación, un resumen de los debates que hemos mantenido y subrayar brevemente las decisiones adoptadas en este período de sesiones.

La Junta Ejecutiva dio comienzo a sus deliberaciones examinando la política de focalización del FIDA (EB 2006/88/R.2, que se revisará con la signatura EB 2006/88/R.2/Rev.1) y procediendo a su aprobación. Se hizo hincapié en la importancia fundamental de esta política para la labor del FIDA y para asegurar la eficacia del Fondo en las actividades de desarrollo encaminadas a reducir la pobreza rural. Se mantuvieron extensos debates a este respecto y se plantearon una serie de cuestiones relacionadas con la política y su aplicación futura.

Varios Directores subrayaron las dificultades implícitas en la focalización y la importancia de realizar un seguimiento de la misma y una labor de aprendizaje constante. Los Directores instaron al personal directivo a que prestara una atención más estrecha a promover un enfoque participativo de la focalización y a garantizar mejores asociaciones y sinergias con otras organizaciones. Se hizo hincapié en la importancia de crear un nexo explícito entre el proceso de focalización y las intervenciones concebidas para impulsar las actividades productivas y los medios de vida. También se destacaron como factores clave del éxito de la política de focalización el seguimiento y la evaluación, así como la cuestión del acaparamiento de los beneficios y la necesidad de evitarlo. El marco de resultados relativo a esta política se revisará, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los Directores, y se distribuirá a la Junta a título informativo en breve. (EB 2006/88/R.2/Add.1, que se revisará con la signatura EB 2006/88/R.2/Add.1/Rev.1 y, posteriormente, se incorporará al documento de política). Además, dichas observaciones se incluirán en las directrices operacionales. También se elaborará en este contexto una lista de comprobación y un sistema de puntuación compuesto para evaluar los resultados en materia de focalización.

La Junta acogió con agrado el documento sobre las prioridades estratégicas y el programa de trabajo y presupuesto del FIDA y de su Oficina de Evaluación para 2007 (EB 2006/88/R.3). Se respaldó en general la cuantía del programa de trabajo del Fondo para 2007, que ascendía a USD 605 millones, a reserva de los recursos disponibles, y del presupuesto administrativo propuesto. Los Directores Ejecutivos elogiaron que la proporción de los costos administrativos (el presupuesto administrativo más el Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas [SFEP]) se hubiera reducido al 16,8%, de conformidad con la recomendación hecha por la Junta en diciembre de 2005, y, en ese sentido, varios Directores manifestaron la necesidad de atenerse a un presupuesto de crecimiento real nulo. Se proporcionaron orientaciones sobre la preparación del documento final que debía presentarse en el período de sesiones de diciembre de la Junta. La Junta expresó su deseo de que se proporcionaran más aclaraciones y hubiera mayor transparencia presupuestaria respecto de la utilización del SFEP y la relación que guardaba con los costos administrativos y el cálculo del coeficiente de deflación correspondiente. Estas y otras cuestiones planteadas por los Directores se tratarán en el documento final. Se convino en que, en el primer semestre de 2007, el Comité de Auditoría estudiaría la posibilidad de introducir mejoras en la organización y presentación del presupuesto del FIDA para que quedara más claro, por una parte, cómo se distribuyen los recursos del presupuesto entre los costos administrativos y los correspondientes a los programas y, por otra, las fuentes de financiación de las actividades.

Asimismo, la Junta examinó la propuesta de programa de trabajo y cuestiones relativas a los recursos de la Oficina de Evaluación (OE) para 2007, y manifestó su acuerdo con la propuesta en general. Aunque algunos Directores en concreto expresaron su interés por la evaluación conjunta propuesta con el Banco Africano de Desarrollo, manifestaron su preocupación por el aumento propuesto del presupuesto de la OE. Se pidió a la OE que proporcionara al Comité de Evaluación, en su 45° período de sesiones previsto para octubre, información más detallada sobre los objetivos, el alcance y las modalidades de cooperación, así como sobre el presupuesto y el calendario de esa evaluación conjunta, entre otras cosas, la parte de los costos correspondiente a cada organización. Además, se pidió a la OE que estudiara la posibilidad de aplazar el inicio de algunas de las evaluaciones previstas hasta el año sucesivo, con objeto de reducir el nivel general de los recursos necesarios para llevar a la práctica el programa de trabajo de 2007.

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en abril de este año, el Comité de Auditoría examinará el documento final del programa de trabajo y presupuesto en noviembre de 2006. A ese respecto, se invita a los Directores a que envíen sus observaciones y preguntas al Comité antes de que tenga lugar la reunión.

A continuación se presentó a la Junta una actualización oral sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo. Los Directores acogieron con agrado la noticia de que se estaba avanzando en las entregas previstas en el plan y de que las actividades se mantenían dentro del presupuesto aprobado. Según se había adelantado en el período de sesiones de la Junta celebrado en abril, se estaba llevando a cabo un análisis para evaluar la necesidad de un plan a medio plazo. La Junta reconoció que ya existía un marco tanto para el programa de trabajo y presupuesto durante el período de la Séptima Reposición como para las metas a medio plazo relativas a la eficacia establecidas en el Plan de Acción. En consecuencia, los Directores Ejecutivos estuvieron de acuerdo en que no era necesario un nuevo instrumento.

La cuestión de la garantía de la calidad también se había estudiado en consulta con asociados externos. Como consecuencia, en 2007 se establecería un equipo de garantía de la calidad que, en un principio, centraría su labor en evaluar la eficacia del enfoque del FIDA respecto de las actividades relacionadas con la calidad comprendidas en el Plan de Acción mismo, y en estudiar las mejores

modalidades de evaluar la calidad del diseño de los proyectos y el apoyo a la ejecución. El equipo estaría integrado por especialistas tanto internos como externos y tendría su sede en el FIDA pero fuera del Departamento de Administración de Programas.

Se aseguró a la Junta que la gestión y mitigación de riesgos, la integración y la consistencia y la participación del personal de la institución en su conjunto para asegurar una amplia identificación con el Plan de Acción eran cuestiones transversales importantes en todas las actividades del Fondo.

La Junta prosiguió sus deliberaciones con el examen y la aprobación del nuevo marco para los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales basados en los resultados que se presentaba en el documento EB 2006/88/R.4. Se elogió el amplio proceso consultivo que había desembocado en la ultimación del marco. Los Directores reconocieron en particular la mayor importancia atribuida al sentido de propiedad de los países, la alineación con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y la armonización con las actividades de otros asociados en el desarrollo, lo cual debería reforzar la ventaja comparativa del FIDA gracias a proyectos innovadores con posibilidades de ampliación. Tanto en el curso del seminario como del período de sesiones de la Junta se habían aportado observaciones valiosas que ayudarían a completar las directrices operacionales conexas.

Seguidamente se examinó la propuesta de modelo revisado de informe y recomendación del Presidente para la aprobación de proyectos (EB 2006/88/R.5). Si bien se aprobó el nuevo modelo, algunos Directores manifestaron su preocupación porque pudiera resultar difícil examinar exhaustivamente las propuestas por el hecho de que el modelo revisado de informe del Presidente se centrara en aspectos institucionales clave en lugar de en asuntos operacionales. Dichos Directores destacaron su responsabilidad respecto de la supervisión de las propuestas de proyectos y los resultados del desempeño y, en consecuencia, la necesidad de contar con información oportuna y suficientemente detallada. El nuevo modelo se revisaría en septiembre de 2007, en el ámbito de la presentación de informes sobre la marcha de la aplicación del Plan de Acción, con objeto de evaluar su eficacia. El personal directivo reiteró su compromiso de responder oportunamente a las observaciones escritas recibidas de la Junta, publicar electrónicamente los informes de evaluación *ex ante* y los expedientes principales de los documentos de diseño de proyectos en el sitio web de acceso restringido, conforme a lo dispuesto en el documento EB 2006/88/R.5, y de poner a disposición información más detallada y actualizada regularmente sobre los proyectos en tramitación. Todas las propuestas que se presenten a la Junta en el período de sesiones de diciembre seguirán el nuevo modelo, y se garantizará a los Directores Ejecutivos acceso confidencial por medios electrónicos a la documentación de referencia puntualmente.

De conformidad con la recomendación de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA, la Junta examinó la propuesta experimental de poner en funcionamiento un programa de profesionales asociados reforzado (EB 2006/88/R.6) en el que participarían candidatos de países en desarrollo. La idea de ofrecer un mayor abanico de oportunidades en pie de igualdad a candidatos de todos los Estados Miembros fue bien recibida. Dichos profesionales asociados serán candidatos con las debidas cualificaciones, las cuales se ajustarán a las necesidades de la organización, y serán contratados en función de sus méritos. Está previsto que todos ellos tengan títulos universitarios superiores. La Junta aprobó la propuesta descrita en el documento EB 2006/88/C.R.P.1/Rev.1, que incorporaba las enmiendas surgidas durante las deliberaciones (EB 2006/88/C.R.P.1/Rev.2).

A continuación, el señor Vladimir Hernández Lara de México, que acababa de ser elegido Presidente del Comité de Evaluación, presentó a la Junta el informe sobre el 44º período de sesiones del Comité (EB 2006/88/R.7), celebrado el 8 de septiembre de 2006. Se notificó a la Junta que como resultado de la elección celebrada para cubrir la Presidencia del Comité, México ocuparía el puesto hasta agosto de 2007, tras lo cual entraría en funciones Indonesia hasta cumplir el mandato del Comité. Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al señor Hernández Lara una vez más por este nombramiento y desearle toda suerte de éxitos en sus futuras funciones.

La Junta ratificó las recomendaciones que figuraban en el informe del Comité de Evaluación. Se plantearon algunas cuestiones respecto del planteamiento propuesto para la evaluación del Plan de Acción, que se examinarán en el siguiente período de sesiones del Comité.

Se informó a la Junta de que el Comité de Evaluación había examinado la estrategia regional del FIDA para Asia y el Pacífico (EB 2006/88/R.8) en la reunión que había celebrado recientemente. Los Directores reconocieron que en la evaluación se presentaban conclusiones interesantes y de amplio alcance que resultarían valiosas para determinar la orientación estratégica del FIDA en la región. Ateniéndose a la recomendación del Comité, la Junta respaldó en líneas generales las recomendaciones principales incluidas en el acuerdo en el punto de culminación, si bien observó que era preciso examinar más detenidamente si resultaba útil elaborar una nueva estrategia regional.

A continuación la Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) (EB 2006/88/R.9), en el que se incluían las observaciones de la OE. Las mejoras introducidas en la presentación del informe fueron muy bien acogidas. Asimismo se elogiaron el alto grado de cumplimiento de las recomendaciones del acuerdo en el punto de culminación y las mayores posibilidades que el documento ofrecía como instrumento de gestión, sobre todo gracias a que las recomendaciones se clasifican por orden de prioridad. Se convino en que, en el futuro, este informe no contendría información detallada sobre el estado de aplicación de las recomendaciones operacionales.

La Junta Ejecutiva examinó los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativos a Eritrea (EB 2006/88/R.10), Swazilandia (EB 2006/88/R.11), Turquía (EB 2006/88/R.12) y la República Bolivariana de Venezuela (EB 2006/88/R.13). Se manifestó reconocimiento en especial por los COSOP que habían servido para probar con éxito el nuevo marco. Las diversas observaciones realizadas por los participantes se harán constar en las actas del presente período de sesiones.

Acto seguido, la Junta procedió a examinar los recursos disponibles para compromisos (EB 2006/88/R.14 y adición). Teniendo en cuenta que las entradas netas entre el 1º de enero y el 31 de agosto de 2006 se habían calculado en USD 172,8 millones y que se precisaba un total de USD 96,6 millones, aproximadamente, para sufragar los préstamos y donaciones presentados para aprobación en este período de sesiones, lo cual suponía un total acumulativo para lo que iba de año de USD 252,2 millones, la Junta aprobó que se hiciera uso de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA) por un monto de hasta USD 30,3 millones. En consecuencia, la cuantía arrastrada en virtud de la FCA ascendería a USD 375,4 millones.

En este período de sesiones se aprobaron cinco proyectos y programas: tres en África occidental y central; uno en Asia y el Pacífico, y uno en América Latina y el Caribe.

La Junta también aprobó una propuesta de revisión del Programa de Potenciación Rural y Desarrollo Agrícola en Sulawesi Central (Indonesia), además de las modificaciones al Proyecto de Desarrollo del Corredor Central en Ecuador.

En este período de sesiones se aprobaron 13 propuestas de donación: siete con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional, dos de las cuales consistían en donaciones de investigación a centros internacionales que reciben apoyo del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCAI); cuatro a centros internacionales que no reciben apoyo del GCAI y una al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. También se aprobaron dos donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones por países, mientras que las cuatro donaciones restantes forman parte de las propuestas de proyectos y programas para Gambia, Nigeria, el Senegal y Viet Nam.

La Junta también aprobó la propuesta de financiamiento retroactivo, a partir del 1° de junio de 2005, por la cantidad de USD 200 000, de la donación al Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos aprobada por la Junta en su 86° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2005.

Acto seguido, los Directores tomaron nota de la información presentada en el documento sobre actividades planificadas en materia de proyectos para 2006-2007 (EB 2006/88/R.28) en el que se hacía referencia a los proyectos y programas en tramitación, los COSOP examinados hasta la fecha y los que estaba previsto presentar a los sucesivos períodos de sesiones de la Junta.

La Junta Ejecutiva examinó el informe sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/88/R.29), en el que se presentaba información sobre el estado de las contribuciones y los votos creados en virtud de la Séptima Reposición. De conformidad con la decisión del Consejo de Gobernadores, el nivel previsto de la Séptima Reposición se había ajustado en función de las promesas de contribución recibidas hasta el 16 de agosto de 2006. Las promesas recibidas hasta esa fecha ascendían a USD 612,5 millones, aproximadamente, con lo que el nivel se había fijado en USD 720 millones. Los Miembros acogieron con agrado el feliz resultado de la Séptima Reposición, cuya cuantía era la mayor desde la Primera Reposición de los Recursos del Fondo. A ese respecto, se instó a los Estados Miembros que todavía no habían anunciado sus promesas de contribución a que lo hicieran lo antes posible.

Los Directores observaron que, al 6 de septiembre de 2006, los instrumentos de contribución depositados en poder del Fondo y los pagos no respaldados por instrumentos de contribución ascendían en total al equivalente de USD 120,6 millones, aproximadamente el 20% de la cantidad total comprometida para la Séptima Reposición. Se recordó a los Directores que la Reposición entraría en vigor una vez que se hubieran depositado instrumentos por una cantidad equivalente al 50% de las promesas de contribución totales. En consecuencia, se invitó a los Estados Miembros a que depositaran sus instrumentos de contribución sin tardanza.

La Junta también examinó el estado de las contribuciones a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2006/88/R.30), y observó que, hasta el momento, las promesas de contribución ascendían a USD 509,1 millones, es decir el 91% del objetivo de la Sexta Reposición, cifrado en USD 560 millones. Se habían depositado instrumentos de contribución y pagos no respaldados por instrumentos de contribución por el equivalente de USD 467,5 millones, es decir el 92% de las promesas de contribución, mientras que se habían recibido pagos por un total de USD 427 millones, o bien el 84% de las promesas.

Se examinó el informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2006 (EB 2006/88/R.31 y corrección), y los Directores tomaron nota de que, al 31 de agosto de 2006, los ingresos netos se calculaban en USD 35 millones.

El señor Augusto Zodda de Italia, recientemente elegido Presidente del Comité de Auditoría, presentó un informe sobre la última reunión del Comité (EB 2006/88/R.32), en el que se examinaba el nuevo nombramiento del auditor externo. Al refrendar el informe del Comité, la Junta aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers como auditor externo de los estados financieros correspondientes a 2006, así como los honorarios conexos de EUR 132 000; además volvió a nombrar a PricewaterhouseCoopers auditor externo de los estados financieros correspondientes a 2007-2011. Permítanme felicitar al señor Zodda una vez más por su nombramiento y desearle toda suerte de éxitos en sus futuras funciones.

A continuación la Junta examinó el ajuste retroactivo de la escala de sueldos del cuadro de servicios generales (EB 2006/88/R.33) ateniéndose a la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) de introducir un aumento del 12,16% con efecto a partir del 1º de noviembre de 2005. Tras estudiar el tema detenidamente, la Junta autorizó a que se presentara al Consejo de Gobernadores la solicitud de aprobar, mediante votación por correo, una propuesta de gasto retroactivo extraordinario en relación con los costos del personal del cuadro de servicios generales por un importe de USD 1,4 millones para sufragar los costos correspondientes a noviembre y diciembre de 2005. Se manifestó inquietud por las consecuencias financieras de un importante aumento retroactivo, y algunos Directores solicitaron encarecidamente que se estudiaran otras posibilidades de carácter menos perturbador (tales como ajustes provisionales por costo de la vida), así como aumentos de sueldo basados en el desempeño. A este respecto, el personal directivo reiteró su compromiso de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la carga de trabajo, que debía finalizarse de aquí al último trimestre de 2006. La Junta también señaló que, conforme a la calidad de observador que el FIDA ostentaba actualmente en la CAPI, el Fondo no estaba obligado a cumplir automáticamente las recomendaciones de esta última.

La Junta tomó nota de los adelantos realizados por el FIDA en cuanto a su participación en los temas relacionados con los pueblos indígenas (EB 2006/88/R.34), lo cual ayudaría a dar más relieve a las opiniones de las poblaciones marginadas en el ámbito del desarrollo rural. Se instó al FIDA a seguir adelante con la labor de abogar por las necesidades de los pueblos indígenas en sus proyectos y programas y, sin lugar a dudas, a intensificarla.

Por lo que se refiere al marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA (EB 2006/88/R.35), la Junta deliberó sobre este tema y convino en aplazar el examen oficial de una propuesta a este respecto hasta abril de 2007. El personal directivo proporcionará a los Directores Ejecutivos un informe sobre el tema en febrero de 2007 con miras a facilitar el debate oficioso del marco en una fecha que ha de decidirse en el período de sesiones de la Junta de diciembre de 2006. Se hizo hincapié en la importancia de establecer un marco antes de que la Junta examinara los proyectos.

Se examinó el informe del Presidente sobre la evaluación externa de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra (EB 2006/88/R.36). Los Directores observaron que, tras un análisis detenido de la evaluación y de las consecuencias de la misma, en diciembre se presentarían a la Junta propuestas sobre la mejor manera de que el FIDA siga colaborando con la Coalición.

La Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de programa provisional del 30º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2006/88/R.37), que está previsto que se celebre los días 14 y 15 de febrero de 2007. Acto seguido, la Junta eligió a la señora Siti Nugraha Mauludiah de Indonesia para que representara al Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA en calidad de segundo miembro suplente (EB 2006/88/R.39).

En respuesta a una petición realizada en el período de sesiones anterior, la Junta examinó el documento EB 2006/88/R.38 sobre la presidencia de las consultas sobre las reposiciones. Los Directores acogieron con agrado la información que figuraba en el informe y señalaron que resultaba muy útil para la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, que se pondría en marcha en 2008.

A continuación la Junta Ejecutiva aprobó la contribución del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las disposiciones para su gestión con miras a transferir el Fondo de Donaciones para los Pueblos Indígenas del Banco Mundial al FIDA, conforme se establecía en la carta de acuerdo que figuraba en el documento EB 2006/88/R.40. A este respecto, se señaló que el FIDA administraría este fondo durante un plazo fijo, es decir, hasta que se hubieran desembolsado todos los recursos disponibles. El FIDA no asumiría obligaciones a largo plazo. Asimismo la Junta autorizó al Presidente a negociar y formalizar un acuerdo de cooperación con el Organismo Francés de Desarrollo (EB 2006/88/R.41) y aprobó las disposiciones previstas en el acuerdo suscrito con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional con el fin de cofinanciar el Programa de ordenación de los recursos marinos en el Mar Rojo (EB 2006/88/R.42).

Por último, la Junta aprobó la divulgación de los documentos presentados en este período de sesiones en el sitio público del FIDA en la web.

Distinguidos Directores:

Antes de clausurar el presente período de sesiones, deseo despedirme de la señora Hilda Gabardini, Directora Ejecutiva por Argentina, y transmitirle, en nombre de todos los presentes, nuestro profundo agradecimiento por la manera constructiva en que ha participado siempre en las deliberaciones de esta Junta. Le deseamos los mayores éxitos en sus funciones futuras.

Permítanme darles las gracias a todos ustedes por este período de sesiones tan productivo y desearles un feliz regreso a sus hogares.